



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: jueves, 21 de Mayo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION ORDENANZAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas :

1. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua , en lo referente a la cuota de conexión o enganche, acometidas , así como sobre la sustitución de contador .
2. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de cementerio municipal .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Mazuecos , a 19 de mayo de 2026. Fdo : Cristian García García .Alcalde-
Presidente .



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 287da330c61c0a6d791df22a93071a659e34a2b6